

## QUIA POPULARES

### Bula

Honorio III

Honorio obispo, siervo de los siervos de Dios, a los dilectos hijos, los hermanos de la Orden de los menores, [envía] salud y apostólica bendición.

Puesto que, huyendo del estrépito de las plazas como de algo que impide su propósito de vida, buscaron de buen grado lugares aislados para poder dedicarse más libremente en santa quietud a la oración; contamos con la ayuda muy necesaria de sus súplicas, ya que tanto más eficaz debe ser su intercesión ante Dios, cuanto más, viviendo perfectamente, son dignos de gracia mayor de su parte.

Por lo cual, considerando que no se les puede negar una cosa por la cual no se derogan derechos a nadie, mientras que la verdadera religión suplica que les concedamos también lo que es favor especial, ya que no piden una comodidad temporal sino espiritual para su devoción, desde el momento en que han profesado y también abrazado la pobreza; favorables a sus súplicas, con la autoridad del presente escrito, les concedemos el privilegio de que, en sus lugares y oratorios, puedan celebrar el sacrificio de la misa y los demás divinos oficios con altares portátiles, salvo siempre cualquier derecho parroquial reservado a las iglesias parroquiales.

Por tanto, a nadie sea lícito violar este escrito de nuestra concesión e indulto u osar oponerse temerariamente al mismo.

Dada en Rieti, el 3 de diciembre de 1224, en el noveno año de nuestro pontificado.